



0059

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DOMINICANA (MINERD) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

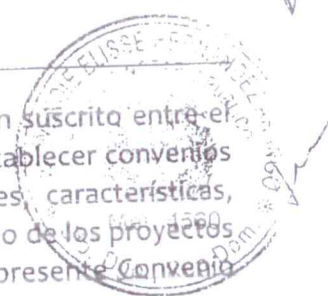
### REUNIDOS

Por una parte, la señora **Josefina Pimentel Valenzuela**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] domiciliada y residente en Santo Domingo, en su calidad de Ministra de Educación de República Dominicana, quien en lo adelante, para los fines y consecuencias de este acto se denominará **MINERD**.

Y por otra parte, el Señor **Álvaro Marchesi Ullastres**, español, mayor de edad con N.I.F. G [redacted] domiciliado en Madrid, Espana, en su calidad de Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en adelante para los fines y consecuencias de este acto se denominará **OEI**.

### MANIFIESTAN

Que con el fin de dar cumplimiento al Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Gobierno Dominicano y la OEI, en el cual se determina que se podrán establecer convenios específicos donde se acordarán los objetivos concretos, descripciones, características, aportaciones económicas, alcances y condiciones particulares de cada uno de los proyectos operativos a ejecutarse de común acuerdo, ambas partes suscriben el presente Convenio Específico de Colaboración, con las siguientes cláusulas:



### CLÁUSULAS

El objetivo general del presente **Convenio Específico de Colaboración** es llevar a cabo en la República Dominicana, el proyecto denominado **Luces para aprender**, con el fin de apoyar y estimular el desarrollo de la comunidad educativa en centros educativos de zonas rurales que carezcan de electricidad mediante la implementación y uso de energías renovables y tecnologías de última generación que potencien las iniciativas y programas del Ministerio de Educación y que se registrá por las siguientes cláusulas.



## PRIMERA: ANTECEDENTES

El Ministerio de Educaci3n de la Rep3blica Dominicana y la Organizaci3n de Estados Iberoamericanos, para la Educaci3n, la Ciênci y la Cultura OEI, vienen desarrollando acciones conjuntas de cooperaci3n en el marco del Plan Decenal de Educaci3n 2008-2018 y del Plan Iberoamericano Metas Educativas 2021 "La educaci3n que queremos para la generaci3n de los bicentenarios".

La XXI Conferencia Iberoamericana de Educaci3n celebrada en Asunci3n el 26 de septiembre de 2011 en su Declaraci3n incorpor3 entre otros los puntos el siguiente: "Considerar de especial trascendencia para el avance del proyecto Metas Educativas 2021 la iniciativa **Luces para aprender**, cuyo objetivo es llevar electricidad a trav3s de paneles solares y dotar de computadoras y de conexi3n a internet a todas las escuelas iberoamericanas que aun no la tienen, cuidando al mismo tiempo la formaci3n de los maestros, la sostenibilidad del proyecto y el compromiso de las comunidades."

Se parte del convencimiento de que la electricidad es un factor fundamental para garantizar las condiciones b3sicas de la enseanza y para hacer posible el uso de las tecnolog3as de la informaci3n y de la comunicaci3n. En la sociedad de la informaci3n, la ausencia de conectividad es un mecanismo de marginaci3n y de inequidad.

Bajo este escenario, la utilizaci3n de las energ3as renovables, particularmente la energ3a fotovoltaica, para llevar la energ3a el3ctrica a las escuelas que no la tienen, se presenta como una alternativa que tiene costos econ3micos dimensionados, se genera directamente donde se obtiene y es respetuosa con el medio ambiente.

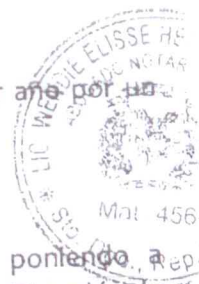
## SEGUNDA: FINANCIAMIENTO

Aportaci3n de la OEI.

La OEI brindar3 apoyo t3cnico y financiero del proyecto piloto para el primer a3o por un monto de: **US\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL D3LARES)**.

Aportaci3n del Ministerio de Educaci3n.

La aportaci3n del MINERD esta prevista a ser entregada en especies, poniendo a disposici3n del proyecto la infraestructura y el recurso humano necesario de la Direcci3n de Mantenimiento Escolar, Direcci3n General de Tecnolog3as de Informaci3n y Comunicaciones





y la Direcci3n General de Inform3tica Educativa, los Centros Educativos, apoyo log3stico y el experticio y experiencia de t3cnicos con competencias en diferentes 3reas, lo cual, de acuerdo a su participaci3n, ser3 cuantificado por un monto de: US\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL D3LARES).

### TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.

#### A. Del MINERD:

- 1) Aportar la informaci3n y requerimientos t3cnicos que sean necesarios para asegurar el logro de los objetivos previstos en el presente Convenio Espec3fico de Colaboraci3n.
- 2) Conocer, analizar, evaluar y aprobar el plan operativo y plan de trabajo presentados por la OEI para la ejecuci3n de los componentes del Convenio Espec3fico de Colaboraci3n.
- 3) Proponer las modificaciones y ajustes necesarios para el desarrollo de las iniciativas.
- 4) Promover la divulgaci3n de los avances y logros de las actividades descritas en el presente Convenio Espec3fico de Colaboraci3n
- 5) Apoyar con recursos humano de acuerdo con la disponibilidad para cualquiera de los programas y proyectos que se enuncian en el presente Convenio Espec3fico de Colaboraci3n, as3 como l3neas program3ticas de la OEI vinculadas a los mismos.
- 6) El Ministerio de Educaci3n designa para el seguimiento del presente Protocolo Espec3fico de Colaboraci3n a la Direcci3n de Mantenimiento Escolar y de Inform3tica Educativa.

